



OVIEDO.es
FUNDACIÓN MUNICIPAL
DE CULTURA

Fundación Municipal de Cultura
C/ Progreso, Teatro Campoamor
33002 Oviedo Asturias
Teléfono: 985 20 73 55

D. JESUS FERNANDEZ DE LA PUENTE PEREZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Y DE LA FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA.

CERTIFICA: Que el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Cultura en la sesión extraordinaria constitutiva celebrada el 7 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

==”6º.- DELEGACIÓN A FAVOR DE LA PRESIDENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. (Expte. 4410-2023-37).

Se da cuenta de la propuesta del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura de 4-07-2023 que dice lo siguiente:

==”1º.- La competencia de la FMC en materia de responsabilidad patrimonial deriva de lo dispuesto en el art. 3 de sus Estatutos, el cual dispone en su apartado h) que:

Para el cumplimiento de los fines que tiene encomendados, la Fundación Municipal de Cultura, con carácter enunciativo y no limitativo, dirigirá sus actuaciones a la articulación de actuaciones, planes, programas y proyectos o actuaciones tendentes a: ...h) Cualquier otra actuación que tenga relación con los fines mencionados.

Junto a ello, se dispone en el art. 9.1 *in fine* de los Estatutos de la Fundación Municipal de Cultura que *El Consejo Rector asumirá las demás competencias atribuidas por estos Estatutos y cualquier otra competencia sin estar prevista en los mismos, le sea delegada por los órganos de gobierno municipal.*

2º.- Por su parte, el art. 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga la competencia en materia de responsabilidad patrimonial al Alcalde, al disponer que:

En particular, corresponde al Alcalde el ejercicio de las siguientes funciones: ñ) Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y aquéllas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no se atribuyan a otros órganos municipales.

Vistos los artículos 8 y 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **se propone al Consejo Rector** de la Fundación Municipal de Cultura:

La delegación de la competencia en materia de responsabilidad patrimonial a favor del Presidente de la Fundación Municipal de Cultura, en equiparación a la tramitación de dichos

Código para validación: **9ZK8U-CCMWS-EGEH0**1.- Secretario General del Pleno de Fundación Municipal de Cultura
2.- Presidente FMC de Fundación Municipal de CulturaFecha de emisión: **12 de Julio de 2023 a las 13:39:02****FIRMADO**
10/07/2023 07:57

Página 2 de 2



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 009638 9ZK8U-CCMWS-EGEH0 09DX7F32ADFE124C4D94A039EB5E84F870DDC6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



expedientes en el Ayuntamiento de Oviedo, permitiendo así una mayor agilidad y eficiencia en la actuación administrativa. “==

Sin que se produzcan intervenciones se somete a votación la propuesta que resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Consejo Rector.”==

Para que así conste expido el presente certificado en Oviedo, con el visto bueno del Presidente de la Fundación, haciendo constar que se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO NIF: Q3300365H